

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 2^o de AGO 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018 - 00132 - 00

Una vez se acredite el registro de la sentencia y el acta de entrega del bien objeto de esta acción, se ordenará la entrega de los dineros correspondientes a la indemnización a la parte demandada.

Se insta a la parte actora para que acredite dicho acto procesal y la consignación del saldo equivalente a \$3.440.556,00, tal como se ordenó en el ordinal cuarto de la parte resolutive de la sentencia dictada el 5 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeecc.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____ a la hora de las 8:00 am	53
21 AGO 2020	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	